AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA LILIANA ROMERO TRUJILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.330.857	CONTRATO No.	344-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Para la finalización del mes marzo se realiza revisión de la población asignada contando con un total de 23 personas en proceso de reintegración, 3 personas del proceso de justicia y Paz y 4 personas de atención diferencial en estado activo localizados geográficamente así: Municipio de Calamar (10 PPR), Municipio del El Retorno (1 PPR, 1 PAD), Municipio Carurú (1 PAD), Municipio de Mapiripan (1 PAD, 1 PPR-E, 5 PPR), Municipio de Miraflores (1 PPR, 1 PAD), Municipio de San Jose del Guaviare (1 PPR-E) y Municipio de Puerto Concordia (5 PPR, 1 PPR-E), a quienes se procede a realizar contacto inicialmente telefónico indicándoles el inicio de las actividades mensuales y coordinando la atención, donde se logró atender de forma presencial a las 21 personas del proceso de reintegración, a las 3 personas del proceso de justicia y Paz y a las 4 personas del proceso de atención diferencial logrando así atender el 90% de la población asignada. Para el mes de marzo se tiene 1 PAD en estado inactivo, al cual se les registra NO ASISTIO en ARPA el día 31 de marzo del 2024, este proceso se realizará hasta que los participantes cambien de estado o se logren contactar. Para este periodo se realiza la solicitud de traslado de 1 PPR mediante correo electrónico al asistente de atención uno el día 19/03/2024 para el GT Meta y Orinoquia encontrándose en espera la confirmación por parte de los GT de la asignación de la PPR. Igualmente se recibe de traslado a una PPR el día 12/03/2024 procedente del GT Meta y Orinoquia. Cabe resaltar que en el mes de marzo se realiza una reasignación de la población de Reintegración y Atención Diferencial donde se acompaño en el proceso de atención psicosocial a 15 PPR y 4 PAD del municipio de San Jose del Guaviare. Así mismo para este periodo del informe se procedió a realizar verificación de los estados de planes de trabajo y planes de acciones de la población asignada, encontrando lo siguiente: 7 en elaboración, 20 en ejecución y 3 evaluados revisión que se realiza de acuerdo con la base enviada mediante correo electrónico por el asistente de información el día 13 de marzo del 2024, de los cuales se cuenta con 12 planes de trabajo con enfoque de género, 5 con enfoque étnico y 8 con enfoque desvinculado. Para este mes se realizó la evaluación de 2 planes de trabajo registro que se evidencia en SIRR el día 26 de marzo del 2024, se pasaron de elaboración a ejecución 3 planes de trabajo con registro que se evidencian en SIRR el día 27 de marzo del 2024.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de marzo se logró realizar el seguimiento y atención presencial de las PPR que se encuentran en estado Activo, un total de 23 personas de reintegración, 3 personas de justicia y paz y 4 personas del proceso de atención diferencial, a quienes se les hizo verificación de su ruta y realización del acuerdo establecido dentro de sus planes de trabajo y planes de acción, así mismo se abordaron temáticas familiares, laborales, educación y verificación de estado de salud y vinculación al SGSSS, se realizó la aplicación de los instrumentos por medio de la aplicación ARPA; 8 encuestas de hábitat aplicadas los días 1 marzo, 4 marzo, 7 marzo, 11 marzo, 12 de marzo y 13 de marzo del 2024. 6 encuestas de empleabilidad aplicadas los días 1 marzo, 4 marzo, 7 marzo, 11 marzo y 12 marzo del 2024. En las atenciones realizadas se abordan las dimensiones correspondientes a cada uno de los procesos adelantados por los participantes, se realiza la ejecución del acuerdo priorizado dentro de los planes de trabajo e identificación del contexto actual de las PPR, PAD y PPR-E, para este periodo se evaluaron 20 acuerdos registros realizados en la aplicación ARPA el día 26 de marzo del 2024, para este mes se realizó la evaluación de 2 planes de trabajo registros que se evidencia en SIRR el día 26 de marzo del 2024, se pasaron de elaboración a ejecución 3 planes de trabajo con registros que se evidencian en SIRR los días 26 de marzo del 2024 y se realiza 2 informes de avance de justicia y paz con registro en SIRR el día 8 de marzo del 2024. Se realiza la actualización del concepto de reintegración a 2 PPR con registro en SIRR en día 18 de marzo del 2024. Así mismo se realiza él envió por correo electrónico al coordinador del GT el día 7 marzo del 2024 el reporte de novedades de justicia y paz del mes de febrero del 2024 de la población asignada al GT.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	Para el presente periodo se contó con un total de población asignada 23 PPR en estado activo, 3 PPR-E en estado activo, 4 PAD en estado activo, 1 inactivo, 2 suspendidos, 16 en investigación por abandono del proceso, 131 culminados y 11 en investigación por causal sobreviniente registro de acuerdo a la base enviada mediante correo electrónico por el asistente de información el día 13 de marzo del 2024, por lo cual a fin de impulsar acciones que fortalezcan la participación activa de la población asignada, se coordinan las asesorías en horario flexibles acordados con ellos de tal forma no interrumpir sus actividades laborales y personales, realizando una atención humanizante, logrando así una atención al 90 % de la totalidad de la población activa. Logrando así para la población de proceso de reintegración la realización de 6 actividades en la dimensión de ciudadanía, 2 actividades en la dimensión personal, 2 actividades en la dimensión productiva, 4 actividades en la dimensión familiar y 1 actividad en la dimensión de seguridad. Para la población del proceso de justicia y paz se realizaron 1 actividad en la dimensión productiva y 1 actividad en la dimensión de seguridad. Para la población del proceso de atención diferencial se realizaron 2 actividades en la dimensión personal y 1 actividad en la dimensión cultura y ciudadanía. El registro de las actividades presenciales mencionadas se encuentra en las planillas de asistencia de actividades de acompañamiento psicosocial IR-F-19 del mes de febrero y ARPA entre los días 1 de marzo al 31 de marzo del 2024. Dentro de las atenciones realizadas se logra la realización de 4 actividades familiares realizadas los días 3 de marzo, 4 marzo y 11 de marzo del 2024 de acuerdo con las planillas de asistencia de actividades de acompañamiento psicosocial IR-F-19 del mes de marzo y ARPA, donde se abordaron temáticas relacionadas con conocimiento de derechos y deberes familiares, evaluación de creencias socioculturales e identificación de imaginarios familiares. De igual manera se realizan actividades teniendo en cuenta los enfoques de la población, donde se tienen PPR con enfoque étnico, desvinculados y género, así mismo se promueve la equidad e igual de genero entre núcleos familiares.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA LILIANA ROMERO TRUJILLO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.330.857 — CONTRATO No. 344-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	Durante el mes de marzo se promovió el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo y planes de acciones de las personas objeto de atención, realizando seguimiento a 20 acuerdos por medio de la aplicación ARPA entre el día 26 de marzo del 2024 con los siguientes códigos: 7.4.2.3. Acciones de resolución de conflictos y para la convivencia. JP/SEG 8.2.1.2 importancia de los mecanismos de atención y protección. 1.1.3.1. Identificación de imaginarios y estereotipos sobre ser mujer y el ser hombre, la igualdad de género. 1.1.3.3. Implementación de estrategias en la consolidación de las relaciones de género. JP/PRO 2.3.1.2 Reflexión financiera en el hogar. 8.1.2.2. Importancia de la multiplicación de aprendizajes prevención 7.4.2.3. Acciones de resolución de conflictos y para la convivencia. 1.2.2 PAD PER Plan de vida en el marco de la legalidad – R. 7.4.2.2. Valoración del uso de mecanismos de resolución de conflictos. 7.4.1.3. Promoción de procesos de reconciliación. 1.4.2 PAD PER Condiciones de salud mental – R. 7.3.2.3. Acciones para la defensa de derechos. 7.2.2.2. Comprensión importancia de las acciones de servicio social. 10.2.1 PAD CULT Cumplimiento de normas y leyes para la convivencia – C. 3.5.1.1. Conocimiento de derechos y deberes familiares. 3.5.1.1. Conocimiento de derechos y deberes familiares. 3.4.1.2. Evaluación de creencias socioculturales. 3.1.1.1. Identificación de imaginarios familiares. 2.3.3.2. Reflexiona sobre las condiciones o características de su actividad laboral. 2.1.2.3. Emprende la búsqueda de una opción de generación de ingresos.
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	Para el mes el mes de marzo se presenta carpeta de acceso al beneficio de inserción económica creado en SIRR el día 12 de marzo del 2024 para unidad de negocio proyectada a la cría, levante y comercialización de ganado y radicado por correo electrónico a líder de sostenibilidad el día 15 de marzo del 2024. Se realiza la identificación de la población del proceso de reintegración asignada que cumplen con los requisitos para tramitar el beneficio para la vigencia del año 2024 en el Grupo Territorial. Para el mes en curso no se realiza seguimiento a una unidad de negocio. De igual manera se tiene PPR priorizados para gestión de la unidad de negocio, que se viene sensibilizando y acompañando en el proceso.
6.Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Durante el desarrollo de actividades del mes de febrero no se realizó participación en acciones y escenarios locales de convivencia, sin embargo se estará a disposición de hacer parte de la implementación.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el mes de marzo se evidencia por medio de correo electrónico recibido el día 22 de marzo del 2024 por parte del coordinador del GT con la base de desembolso del 19 de marzo donde se identifica: 4 personas del proceso de atención diferencial con apoyo al sometimiento, 1 persona de Justicia y Paz con apoyo económico por psicosocial, 9 personas en proceso de reintegración con apoyo económico por psicosocial, 1 persona en proceso de reintegración con apoyo económico por formación académica, 1 personas en proceso de reintegración con apoyo económico por componente especifico. Se tienen 11 personas en proceso de reintegración con beneficio de inserción económica, 13 personas en proceso de reintegración que ya agotaron el tiempo de apoyo psicosocial, 15 personas en proceso de reintegración que se encuentran culminadas en Formación Académica y 25 personas en proceso de reintegración que se encuentran culminadas en Formación para el trabajo, o actualmente aún no están vinculados a dichos beneficios. Para el mes en curso no se reporta casos de gestión interna.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	En el desarrollo de las actividades del presente mes se realizan seguimiento de las PPR priorizadas para la culminación de su ruta donde se realiza la gestión de 2 culminaciones de PPR a los cuales se les realizo el concepto de reintegración en las dimensiones: personal, productiva, familiar, educativa, salud, seguridad y ciudadanía, finalización del PDT, revisión y cargue de los códigos de atención, culminación del beneficio de salud y beneficio psicosocial, servicio social, cierre de cursos de formación académica y formación para el trabajo, beneficio de inserción económica, una vez realizada la gestión del cargue en SIRR de los requisitos para la culminación se realiza la postulación en SIRR el 19 de marzo del 2024. Así mismo se valida la vinculación a salud de las PPR asignadas, encontrando PPR con afiliación en otros municipios diferentes a su lugar de residencia, a quienes se les brindo asesoría para traslado de EPS, de igual manera se socializaron las ofertas en el sector educativo a las PPR objeto aun de este beneficio, se encuentra a la espera que inicie el modelo educativo maestro itinerante de la UNAD donde las PPR, PAD y PPR-E se encuentran a la espera para comenzar nuevamente su proceso educativo. Para el mes de febrero se realiza seguimiento con las IE La Libertad, IE Carlos Mauro Hoyos, IE Jose Celestino Mutis, IE Santander, IE Jose Miguel Lopez, IE Jorge Eliecer Gaitán, IE Los Lagos y IE Antonio Nariño donde venían PPR, PAD Y PPR-E realizando su proceso educativo con el fin de conocer si se han matriculado o han solicitado información para continuar. También se realiza la socialización de las ofertas de formación para el trabajo a las PPR, PAD Y PPR-E objeto de este beneficio.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En el desarrollo de las actividades de este mes no se presentaron novedades de riesgo en seguridad para la población asignada, sin embargo, en las diferentes asesorías brindadas se les ha socializado el protocolo de atención a casos de riesgo dispuesto por la ARN y otras entidades en caso de requerirse activarse. A si mismo se viene realizando el respectivo seguimiento con los participantes que tienen casos de riesgos abiertos y que aún no tienen respuesta por la UNP. En la atención de mes se realiza seguimiento al estado de salud a dos, un PPR por medio de la actividad realizada a la PPR el día 14 de marzo del 2024 de acuerdo a la planilla de asistencia de actividades del beneficio de acompañamiento psicosocial IR-F-43 quien reporta que se encuentra en un tratamiento de parálisis facial y otro PPR se le realiza acompañamiento el día 7 de marzo del 2024 de acuerdo a asistencia psicosocial registrada en ARPA quien sufrió un accidente de tránsito y se le realizo un cirugía el día 27 de febrero del 2024.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	EDNA LILIANA ROMERO TRUJILLO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.330.857	CONTRATO No.	344-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

10.Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	Durante el mes de marzo se elaboraron los siguientes informes y documentación: *El día 7 de marzo se realiza envió por medio de correo electrónico el reporte de novedades de justicia y paz correspondiente al mes de febrero del 2024. *El día 8 de marzo se realiza en la plataforma de viaticos.reincorporacion.gov.co la legalización de desplazamiento realizado los días 1, 4 y 5 de marzo del 2024 hacia el municipio de El Retorno y Calamar. *El día 11 de marzo se realiza por medio de correo electrónico entrega de gestión documental de los meses correspondiente a enero y febrero del 2024. *El día 12 de marzo se realiza por medio de correo electrónico él envió de solicitudes de desplazamiento del mes de abril. *El día 15 de marzo se realiza en la plataforma de viaticos.reincorporacion.gov.co la legalización de desplazamiento realizado los días 11, 13,14 y 15 de marzo del 2024 hacia el municipio de Puerto Concordia y Mapiripan. *El día 22 de marzo se realiza por medio de correo electrónico se entrega de informe de actividades correspondiente al mes de marzo. Durante el mes de marzo se asiste a las siguientes actividades y reuniones: *Los días 5 y 12 de marzo se asiste a reunión de equipo ARN GT Guaviare. *El día 5 de marzo se asiste de manera virtual a socialización estrategia de localización y proceso de bancarización para la reprogramación de desembolsos económicos rechazados y/o constituidos como Acreedores Varios de Reincorporación y Reintegración. *El día 19 de marzo se realiza diligenciamiento de encuesta de satisfacción, grupo gestión documental- Introducción. Se realiza evaluación de las actividades realizada en el mes de febrero por el equipo de la UTR, el PEA y la subdirección territorial. *El día 21 de marzo se asiste de manera virtual a reunión atención a personas con discapacidad visual. *El día 22 de marzo se asiste de manera virtual a fortalecimiento Técnico en Proceso Atención Diferencial MNA requisito habilitante para acceder al estímulo económico.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el presente periodo se realiza el trámite de a 1 unidad de negocio con registro en SIRR el día 12 de marzo del 2024. Se realiza el cargue de 2 actas de culminación del beneficio de psicosocial con registro en SIRR el día 15 de marzo del 2024. Se realiza el cargue de 2 actas de culminación del beneficio de salud con registro en SIRR el día 15 de marzo del 2024. Se realizó la aplicación de los instrumentos por medio de la aplicación ARPA; 8 encuestas de hábitat aplicadas los días 1 marzo, 4 marzo, 7 marzo, 11 marzo, 12 de marzo y 13 de marzo del 2024. 6 encuestas de empleabilidad aplicadas los días 1 marzo, 4 marzo, 7 marzo, 11 marzo y 12 marzo del 2024. Se evaluaron 20 acuerdos registros realizados en la aplicación ARPA el día 26 de marzo del 2024, se realizó la evaluación de 2 planes de trabajo registros que se evidencia en SIRR el día 26 de marzo del 2024, se pasaron de elaboración a ejecución 3 planes de trabajo con registros que se evidencian en SIRR los días 26 de marzo del 2024 y se realiza 2 informes de avance de justicia y paz con registro en SIRR el día 8 de marzo del 2024. Se realiza la actualización del concepto de reintegración a 2 PPR con registro en SIRR en día 18 de marzo del 2024. El día 7 marzo del 2024 se realiza el reporte de novedades de justicia y paz del mes de febrero del 2024 de la población asignada al GT.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 5. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.10. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen pre-ocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.

Edna Liliana Romero Trujillo
Firmado digitalmente por Edna Liliana Romero Trujillo

EDNA LILIANA ROMERO TRUJILLO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Egidio Suarez Melo
Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO

Fecha VoBo: Marzo 31 de 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co